

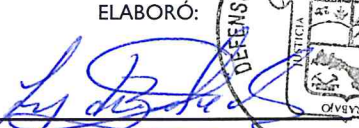
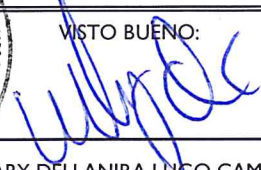


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Quejas por presuntas violaciones a derechos humanos						
DESCRIPCIÓN:						
El usuario podrá presentar una queja en contra de servidores públicos, cuando exista la presunción de que le han sido violentado sus derechos humanos.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 27 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2019					
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existan presuntas violaciones a derechos humanos					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 27 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2019			
	No aplica	No aplica				
PERSONAS MORALES						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
	No aplica	No aplica				
OTROS						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos		
VIGENCIA:	No aplica					
COSTO:	Gratuito					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se presuma que existió la violación a derechos humanos, se inicia la queja y se remite vía oficio a la CODHEM, a través de la Visitaduría General de Atlacomulco, para ello es indispensable que el usuario proporcione el nombre completo y el cargo del servidor público que violo sus derechos.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maby Dellanira Lugo Camacho					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	122 95 70		187	No aplica	defensoriadhjoco@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Visitaduría General de Derechos Humanos de Atlacomulco						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Saúl Francisco León Pasos					
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Donaldo Colosio Murrieta			NO. INT. Y EXT.:	403	
COLONIA:	Cuatro Milpas			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	123 52 00		No aplica	712 104 22 71	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jocotitlán, Atlacomulco, Jiquipilco, Ixtlahuaca, Morelos, Jilotepec, Chapa de Mota, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan, San Bartolo Morelos, Aculco, Polotitlán, Acambay, San José del Rincón.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la dirección de la Visitaduría?						
RESPUESTA:	Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 403, Colonia Cuatro Milpas, Atlacomulco México						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el horario de atención de la Visitaduría?						
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. LIDYA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ		LIC. MABY DELLANIRA LUGO CAMACHO		10/06/2019

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021